C

on el fin de estimular ciertas actividades, o apoyar a quienes están enfrentando situaciones adversas, los Estados pueden aprobar estímulos o subsidios para mantener las empresas en marcha. Lamentablemente la miel atrae las abejas al panal. Personas inescrupulosas se ofrecen como intermediarios de las ventajas estatales para obtener grandes sumas de dinero. Mientras se descubren las tretas se causa un grave daño al patrimonio y a la imagen del Estado. Muchos incautos terminan debiendo responder por actos que realizaron inducidos por el engaño, culminando en situaciones más lamentables. Muchas veces se encuentra que aquellos son personas con habilidades en materia de derecho fiscal, derecho o contabilidad tributarios los que idean semejantes trampas. Es decir: los que saben son los que delinquen. Hay una gran diferencia entre el apoderamiento por la fuerza, generalmente realizado en guerrillas y la mente lúcida, pero sin ética, de los que han tenido la oportunidad de acceder a la educación superior. Un Estado que admite funcionarios y contratistas incompetentes y que ha sido incapaz de controlar la corrupción lleva su carga tributaria a niveles altísimos, para poder seguir perdiendo lo que está perdiendo y seguir funcionando, al menos a medias. En tales circunstancias el sistema tributario resulta injusto. Sin embargo, el propio establecimiento se protege mediante normas que impiden o dificultan los ataques de los afectados. Según el [balance de la Nación al cierre de 2022](https://www.contaduria.gov.co/documents/20127/36119/2022.pdf/4c17a6b1-7932-3b8a-5284-e4bcec2dc2ab?version=1.0&t=1684243771641&download=true) la provisión por Litigios y demandas ascendió a 56.028,3 millones de pesos. Las entidades que presentaron las mayores provisiones por el concepto mencionado fueron Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Consejo Superior de la Judicatura y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. Además, “*Teniendo en cuenta que, para el año 2022, el universo de entidades consolidadas fue de 343, es importante mencionar que 234 entidades reportaron saldos en la cuenta Litigios y demandas*. (…)”. Se supone que todos debemos proteger el patrimonio de la Nación, especialmente los gestores fiscales y las contralorías. Sin embargo, es evidente que estamos perdiendo una gran cantidad de recursos. Son escasísimos los contadores vinculados al Estado que han sido objeto de investigaciones disciplinarias por parte de la Junta Central de Contadores. Pensamos que todos deberían ser objeto de las mismas apreciaciones. Es claro que la corrupción implica partícipes de ambos lados: públicos y privados. La profesión de la contaduría se ocupa en todo el mundo sobre los respectivos impuestos. Generalmente lo hace como consultor o asesor de los contribuyentes. En menor cantidad se dedican a la auditoría tributaria o a trabajar en el Estado en este campo. Los gremios profesionales deben estar atentos sobre las posibles violaciones a la ética, tratando de disminuir los impuestos a cargo de los contribuyentes. Hay que denunciar con más vigor, ante la comunidad y los contribuyentes, las prácticas ilegales que se enseñan de unos a otros. Mientras en los seminarios, diplomados, estudios superiores, jornadas u otras actividades similares no se conceda un espacio importante a la ética será difícil creer en su integridad.

*Hernando Bermúdez Gómez*